



Gobierno de Catamarca
2022

Resolución

Número:

Referencia: Asignación de Profesionales Auditores a la Unidad de Auditoría Interna Contrataciones de Obras Públicas,

VISTO:

La necesidad de personal existente en la Unidad de Auditoría Interna Contrataciones de Obras Públicas, dependiente de la Subcontaduría General de Control; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio es necesario asignar profesionales auditores a prestar funciones en la Unidad de Auditoría Interna Contrataciones de Obras Públicas, dependiente de la Subcontaduría General de Control;

Que los agentes CPN Daniel MORENO YUNIS, CUIL N° 20-27717845-2, categoría 21, planta permanente, agrupamiento profesional, y CPN Víctor LUNA, CUIL N° 20-26685105-8, categoría 22, planta permanente, agrupamiento profesional, pueden ser afectados a prestar servicios en esa Unidad;

Que resulta procedente el dictado del presente instrumento legal conforme a las facultades conferidas a la Contadora General de la Provincia mediante Decreto Acuerdo N° 1370/1999, 21/2019 (segunda nominación), modificado por Decreto Acuerdo N° 955/2020, y por Decreto Acuerdo N° 2849/2021.

Por ello,

LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVE

PRIMERO: Asígnase a los agentes CPN Daniel MORENO YUNIS, CUIL N° 20-27717845-2, categoría 21, planta permanente, agrupamiento profesional, y CPN Víctor LUNA, CUIL N° 20-26685105-8, categoría 22, planta permanente, agrupamiento profesional, a prestar servicios como profesionales auditores en la Unidad de Auditoría Interna Contrataciones de Obras Públicas, dependiente de la Subcontaduría General de Control a partir de la fecha de la presente resolución.

SEGUNDO: Notifíquese a los Profesionales mencionados en el Artículo Primero, a la División Personal dependiente de Contaduría General de la Provincia, y a la Subcontaduría General de Control. Cumplido, dese al Registro Oficial y archívese. -

